

**LAS LUCHAS CONTRA EL OLVIDO EN CHILE DE LA POSDICTADURA,
1990-2004: LA AGRUPACIÓN DE FAMILIARES DE DETENIDOS
DESAPARECIDOS EN CHILE**

Romané Landaeta Sepúlveda*
Universidad Autónoma de Madrid

Introducción

A través del marco teórico que ofrece la perspectiva de análisis de Historia del Tiempo Presente, nos proponemos examinar de forma general, la importancia de los movimientos sociales en América Latina, a la luz de las luchas llevadas a cabo por la sociedad civil durante las dictaduras militares y las transiciones a la Democracia, colocando especial atención en aquellas prácticas identificadas para el caso Chile. En este sentido, nuestras preocupaciones se fijan en el análisis de las trayectorias llevadas a cabo por uno de los grupos sociales más emblemáticos en la lucha contra la dictadura militar del general Pinochet, nos referimos a la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, (AFDD) entidad que desde 1974 ha realizado innumerables acciones para denunciar públicamente la violación sistemática de Derechos Humanos cometida en Chile entre 1973 y 1990, y las formas en cómo los diferentes gobiernos de la transición chilena, han abordado estos problemas.

Nos interesa indagar en las repercusiones que este tipo de agrupaciones tuvieron durante la dictadura militar y la transición política en Chile, sobre todo, porque la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, como en otros casos ocurridos en el Cono Sur de América Latina, han sido conformados mayoritariamente por mujeres quienes debieron salir desde sus hogares, desde “lo privado”, al espacio público, a “la calle”, exigiendo saber dónde estaban sus seres queridos, hecho que aún se repite. Fueron estas mujeres que debieron reinventarse sin sus esposos, hijos y hermanos, saliendo a las calles, y realizando acciones que lograran llamar la atención de una sociedad subsumida en el miedo y la censura.

* Licenciada en Historia, Magíster en Estudios de Género y Cultura, Máster en Historia Contemporánea, Con el apoyo del Programa Alban, Programa de Becas de Alto Nivel de la Unión Europea para América Latina, beca N° E06D100736CL. Agradezco el apoyo de los historiadores Dr. Pedro Martínez Lillo y Dr. Álvaro Soto Carmona.

Son sin duda la valentía de estas mujeres, hoy muchas de ellas ancianas y otras que lamentablemente se han ido sin saber dónde estaban sus familiares, lo que nos lleva a reflexionar sobre estos pasados recientes, y la importancia que en la sociedad civil tuvieron este tipo de organizaciones. Más aún, por el impacto que ha tenido en el Chile de la posdictadura la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, ya que han sido estas mujeres, quienes han mirado con sospecha y han criticado las formas en que la transición chilena se ha hecho cargo de estas deudas. Ellas han sido también pilares centrales en la transmisión de la memoria, aquella que en nuestro caso, tiene que ver con los días *in-felices* que coronan la desaparición forzada de cientos de hombres y mujeres en Chile durante la dictadura militar, ya que es el dolor del duelo inconcluso, que tiene que ver con la transmisión del recuerdo de los seres queridos, por los que se exige justicia, y se lucha contra el olvido.

Nos resulta sugerente examinar desde la perspectiva de los estudios de Historia del Tiempo Presente, aquellos elementos de cercanía y lejanía que llevan a mujeres cotidianas a organizarse para exigir justicia, y que hasta hoy cuelgan carteles en sus cuerpos con fotografías de sus seres queridos, con la pregunta -aún sin respuesta-, de “¿dónde están?”. Sin duda esta es una de las grandes deudas de la transición chilena, y que nos lleva a reflexionar sobre los diversos pactos realizados tanto en Chile como en otros países, donde problemáticas como éstas permiten observar en la larga duración, los tipos de democracias que se han construido sobre estos pasados, y las deudas pendientes que aún las acompañan.

Reflexiones sobre Historia del Tiempo Presente

Las prácticas cometidas por las violencias de Estado han dejado sobre sus poblaciones huellas profundas que difícilmente puede contener el piadoso olvido. En una mirada panorámica sobre las diversas regiones del mundo, estas experiencias traumáticas acontecidas sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XX, han generado un pasado mediato complejo tanto por sus devastadoras consecuencias como por la incomodidad de narrarlos, instalando en algunos casos discursos históricos que favorecen estas acciones o bien que tienden a negarlos¹.

¹ Un ejemplo clásico son los historiadores negacionistas del Holocausto judío como David Irving en Gran Bretaña, David Duke y Arthur Butz en los Estados Unidos, Robert Faurisson en Francia, Ernst Zündel en Canadá, por sólo citar algunos.

Son estas y otras complejidades las que llevan a replantear dentro de la comunidad histórica sus objetivos, métodos y archivos. Es en medio de estas problemáticas que desde el oficio de la Historia, se observa un profundo debate orientado a tratar estas cuestiones de los pasados recientes, aún cuando hace poco tiempo se cumplieron ya tres décadas de la fundación del Instituto de Historia del Tiempo Presente (IHTP)², aún hoy se observa cierta molestia el estudio de estas proximidades temporales. Aunque este debate continúa abierto, cada cierto tiempo adquiere mayor protagonismo, sobre todo a propósito del recuerdo de fechas como los Bicentenarios u otras demoledoras³ como la bomba atómica o el Holocausto.

Estas disputas vienen dadas por un lado por el temor que ofrecen las cercanías de los hechos, la proximidad del relato y aquella “subjetividad” de la cual la clásica disciplina obligaba a tomar distancia, exigiendo para ello investigaciones donde la asepsia así como la rigurosidad científica decimonónica, se consideraba una condición *sine qua non* para las elaboraciones teóricas y metodológicas. De otro lado, y mucho más exhaustivo aún, tenía que ver con la noción de archivo, ya clásica resulta aquella frase, “la historia se hace con documentos escritos, sin duda, cuando estos existen”⁴. De no ser así se recurrirá a otras fuentes, dentro de éstas las que mayor interés congregaban entre los investigadores eran aquellos archivos llamados *oficiales*, los que otorgaban mayor legitimidad y por tanto “seriedad” al objeto de estudio.

Sin duda al abordar las problemáticas y debates en torno a la Historia del Tiempo Presente, una de las principales objeciones después de la “noción de ‘distanciamiento’ (*recul*), que parecía como el signo y garantía indispensable de la objetividad”⁵, según lo expone el historiador François Bédarida, es la carencia de fuentes. “El problema de la accesibilidad a los documentos es esencial. Como es sabido, la tendencia general hoy en la mayor parte de los países es hacia el recorte de los plazos de apertura de los fondos recientes, de los archivos públicos”⁶. Las reflexiones elaboradas al alero de estas y otras premisas tienen una problemática fundamental, y es que la “historia del tiempo presente

² El Centro Nacional de Investigación Científica fundó en París en 1978, el Instituto de Historia del Tiempo Presente, se puede consultar su sitio web en <http://www.ihtp.cnrs.fr/>

³ E. JELIN (comp.), *Las conmemoraciones: Las disputas en las fechas “in-felices”*, Madrid, Siglo Veintiuno de España Editores, 2002.

⁴ L. FEBVRE, *Combates por la Historia*, Barcelona, Ariel, 1982, pág. 72.

⁵ F. BÉDARIDA, “Definición, método y práctica de la Historia del Tiempo Presente”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, núm. 20, 1998, pág. 23.

⁶ *Ibíd.*, pág. 24.

debe analizar e interpretar un tiempo del cual no conoce ni el resultado concreto ni el final”⁷, es desde aquí donde instalamos nuestras preocupaciones mayores.

Es por ello que ha sido una necesidad la profundización teórica de los debates asociados a la Historia del Tiempo Presente, tanto los clásicos⁸ como los actuales, prestando especial atención a la problemática sobre cómo historizar estos pasados traumáticos, puesto que nos ha interesado observar y analizar cómo la sociedad civil Latinoamérica en general y chilena en particular construye el relato sobre su pasado reciente a luz de las próximas celebraciones de los Bicentenarios en América Latina⁹, en este aspecto nos concierne el debate al que se asiste desde las Humanidades, así como el posicionamiento que la comunidad histórica está adquiriendo frente a estos temas, que debido sobre todo a la forma en cómo se ha desarrollado aquella historia reciente en la región, ya que las herencias de las dictaduras latinoamericanas como los casos de Brasil (1964-1984), Paraguay (1953- 1989), Uruguay (1973-1985), Argentina (1976-1983) y Chile (1973-1990), son todavía un tema pendiente.

Fundamentalmente atraídos por estas problemáticas, es que desde la historia se intenta abordar con algunas que otras disputas, tanto las formas como los modos de tratar estos temas, que por cierto, resultan complejos ya que se está casi en presencia de los hechos, los testigos, las víctimas y los victimarios. Este desafío ha conducido a incorporar dentro de estas investigaciones nuevas herramientas o bien, re-considerarlas en los análisis, así como los diversos enfoques provenientes de otras áreas del conocimiento, lo que han permitido realizar trabajos interdisciplinarios que han acrecentado nuestra comprensión sobre estos complicados pasados que tanto cuesta tratar, ya sea por la dificultad de llegar a las fuentes como por las resistencias de algunas instituciones gubernamentales, sin embargo, todos tienen el mérito al menos intentar visibilizarlos¹⁰.

⁷ *Ibíd.*

⁸ F. BÉDARIDA, F., *ob. cit.*

⁹ L. DE MUSSY y A. YÁVAR, *Seminario. Transiciones políticas Comparadas: España y Chile. Temas, fuentes y Metodología, Cuadernos de trabajo*, Santiago, Universidad Finis Terrae-UMCE, 2008.

⁹ SALAZAR, G., “Historiografía chilena siglo XXI: transformación, responsabilidad, proyección”, L. DE MUSSY (ed.), *Balance Historiográfico Chileno. El orden del discurso y el giro crítico actual*, Santiago, ediciones Finis Terrae, 2007, pág. 103; M. FIGUEROA y M. VICUÑA, M. (coords.), *El Chile del bicentenario*, Santiago, ediciones UDP, 2008.

¹⁰ J. CARRERAS y C. FORCARDELL (eds.), *Usos públicos de la historia*, Madrid, Marcial Pons Historia, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2003. En este interesante trabajo analiza las diferentes modalidades que adquiere desde ópticas y geográficas diversas el uso de la historia en la difusión del pasado mediato. El texto de S. CORREA y otros, *Historia del siglo XX chileno. Balance paradójico*, Santiago, editorial Sudamericana, 2001.

Asistimos por tanto, a un masivo llamado de los historiadores invitando a hacernos cargo del análisis y debate de estas problemáticas, dejados antes a otros especialistas. “La mayoría de los historiadores tradicionalistas desconocen, de hecho, el rango histórico del presente, al punto de que niegan la calidad de ‘historiador’ a los investigadores que se aventuran en él, a los que llaman , algo despectivamente, ‘sociólogos’”¹¹. Sin duda la preocupación que presenta este historiador chileno, no se aleja de las que se han efectuado en España, referidas a “las vinculaciones de la profesionalización con los conceptos de historia y cultura nacional señalando las rupturas originadas por la guerra civil, la instauración de la dictadura franquista (...) y el debate sobre la cuestión nacional”¹².

Es aquí donde el caso de España tanto en materia de transición política como de la memoria histórica de su pasado reciente, nos ha parecido un caso muy interesante de observar¹³, ya sea por las particularidades que presenta, como por las complejidades que ha tenido que afrontar en diferentes escenarios, siendo el más difícil de ellos, el que tiene que ver con la violación de Derechos Humanos, situación que nos permite analizar las similitudes y diferencias respecto a otras sociedades que han experimentado situaciones de violencia política, puesto que como señala Alexandra Barahona, “una de las cuestiones políticas y éticas más importantes con que se enfrentan las sociedades durante la transición de un gobierno autoritario o totalitario a otro democrático es cómo hacer frente al legado de un pasado represivo. Éste es a menudo el problema con un mayor potencial para desestabilizar el proceso de transición”¹⁴, y donde la necesidad de consensos y acuerdos a nivel de la sociedad en su conjunto presenta grandes paradojas.

En el caso de Chile, el establecimiento de la violencia política, además de tener fines claros y determinados desde el principio, se fueron complejizando en el transcurso de los años que duró la dictadura militar (1973-1990), los que tuvieron como colofón de fondo que para su ejecución necesitara de *herramientas* simbólicas y materiales, entre las que podemos identificar los lugares específicos de acción, reclusión y detención,

¹¹ G. SALAZAR, “Historiografía chilena siglo XXI: Transformación, responsabilidad, proyección”, ob. cit.

¹² M. I. PEIRÓ, ““Ausente” no quiere decir inexistente: La responsabilidad en el pasado y en el presente de la historiografía española”, *Revista de Historia Contemporánea*, núm. 1, Madrid, Fundación veintisiete de marzo, 2006, pág. 9.

¹³ P. AGUILAR, *Políticas de la memoria y memorias de las políticas*, Madrid, Alianza Editorial, 2008. J. CUESTA, *La Odisea de la Memoria. Historia de la memoria en España, siglo XX*, Madrid, Alianza Editorial, 2008. J. DONÉZAR Y L. P. MARTÍNEZ, *Historia de España Contemporánea, siglos XIX y XX*, Madrid, Sílex ediciones, 2008.

¹⁴ A. BARAHONA Y P. AGUILAR (eds.), *Las políticas hacia el pasado. Juicios, depuraciones, perdón y olvido en las nuevas democracias*, Madrid, ediciones Istmo, 2002, pág. 29.

junto a las prácticas y manuales para la ejecución de las formas de tortura y violencia sistemática llevadas a cabo por organismos del Estado de Chile en cada uno de los clandestinos centros de detención y tortura que existieron en todo el país.

Entre estos instrumentos de carácter simbólico, y siguiendo los conocidos debates en torno a estos temas, como los otorgados por Michel De Certeau, con sus reflexiones respecto de aquello que se puede *nombrar*¹⁵, y las aportaciones de Hannah Arendt sobre las *herramientas* necesarias para ejecutar la violencia¹⁶, los que asociados a enfoques a través de las investigaciones de Elizabeth Jelin, y las reflexiones sobre *los lugares, las fechas in-felices, las marcas y los emprendedores de memoria*¹⁷, y que sumados a los debates otorgados desde la Historia, como los realizados por Pierre Nora y la idea del lugar no solo material sino como repositorio también de lo inmaterial y simbólico¹⁸, nos otorgan un panorama de reflexión teórico-metodológico que permiten identificar la matriz conceptual desde la cual podemos desplazar nuestros análisis sobre este pasado reciente.

De alguna manera, los análisis que se puedan realizar de los diferentes momentos que han tenido las transiciones en América Latina, y más aún en Chile, otorgan hoy día, desde una perspectiva de la Historia del Tiempo Presente, una valiosa fuente para comprender las formas en cómo ésta y otras sociedades construyen sus relatos sobre ese pasado reciente, es decir, la forma en que elaboran un discurso para nombrar aquello que en algún momento adquirió cotas de in-nombrable, parafraseando Dominick Lacapra. En este contexto, como lo plantea Alexandra Barahona “la justicia política en la transición de un régimen a otro no es un invento del siglo XX”¹⁹, sin embargo, asistimos en dicho siglo, a lo que algunos analistas han denominado como “olas de la

¹⁵ M. DE CERTEAU, *La escritura de la Historia*, México D. F., Universidad Iberoamericana, México, 1999.

¹⁶ H. ARENDT, *Sobre la Violencia*, Madrid, Alianza Editorial, 2008 (1ª impresión 1969).

¹⁷ E. JELIN, *Los trabajos de la memoria*, Colección *Memorias de Represión*, Madrid, Siglo Veintiuno de España Editores/ Siglo Veintiuno de Argentina Editores, 2002; E. JELIN (comp.), *Las conmemoraciones: Las disputas en las fechas “in-felices”*, Madrid, Siglo Veintiuno de España Editores/ Siglo Veintiuno de Argentina Editores, 2002; E. JELIN y L. DA SILVA (comps.), *Los archivos de la Represión: Documentos, memoria y verdad*, Madrid, Siglo Veintiuno de España Editores/Siglo Veintiuno de Argentina Editores, 2002; E. JELIN y V. LANGLAND (comps.), *Monumentos, memoriales y marcas territoriales*, Colección *Memorias de Represión*, Madrid, Siglo Veintiuno de España Editores/ Siglo Veintiuno de Argentina Editores, 2003; E. JELIN y A. LOGONI (comps.), *Escrituras, Imágenes y escenarios ante la represión*, Madrid, Siglo Veintiuno de España Editores/ Siglo Veintiuno de Argentina Editores, Madrid, 2005.

¹⁸ P. NORA, *Entre mémoire et histoire. La problématique des lieux*. En P. NORA (ed.), *Les lieux du mémoire*, Paris, Gallimard, 1984.

¹⁹ A. BARAHONA DE BRITO, *Las políticas hacia el pasado. Juicios, depuraciones, perdón y olvido en las nuevas democracias*, Madrid, ediciones Istmo, 2000, pág. 31.

verdad”²⁰, refiriéndose a las tres grandes fases de democratización que experimentó Europa, y cuyos efectos también se hicieron sentir en América Latina.

Las comisiones de Verdad: El caso de Chile

En general, para la región de América Latina, la elaboración de comisiones de la verdad resultan ser ejes centrales a la hora de analizar las formas en que estas sociedades analizan su pasado inmediato, si bien todos ellos coinciden en el intento de dismantelar y denunciar las violaciones a los derechos humanos cometidas durante los diversos regímenes militares, en los casos de Argentina, Chile, Guatemala y Perú presentan características similares en cuanto a los objetivos de su creación, ya que sus énfasis están dados en el análisis de *la verdad* sobre ese pasado en “sus diferentes estatus: judicial, histórica, ética y subjetiva”²¹. Para el caso de Chile, las comisiones de verdad han tenido significados particulares, ya que se han realizado al alero de una constitución elaborada durante la dictadura militar, junto a una transición política pactada y vigilada desde las sombras, por el ya fallecido exdictador.

En forma paralela, la relevancia que han adquirido los archivos vinculados a sociedades que han experimentado situaciones límite, alcanzan una gran importancia ya que arrojan luces al momento de analizar la complejidad de ese pasado reciente, marcado sobre todo por la violencia de Estado. Es por ello que las diversas formas que adquiere el concepto de archivo cuando se asocia “al problema de las memorias de la represión desde ángulos, espacios y temporalidades inéditas”²², adquiere una categoría de fundamental, debido entre otros, a las posibilidades de reflexión que otorga. Sabido es que los archivos en toda su magnitud, están orientados a mantener y preservar los rastros del pasado, en esta línea coincidimos con Elizabeth Jelin, cuando expone que entre otros muchos usos que puede tener dicho concepto, es aquel asociado al “archivo como ordenamiento de registros que pueden ser utilizados o llamados a proporcionar datos para actividades del presente”²³, el que alcanza mayor importancia, puesto que permite entender los innumerables *Nunca Más* que encontramos en las sociedades contemporáneas de América Latina que han pasado por este tipo de experiencias.

²⁰ *Ibíd.*

²¹ *Ibíd.*, pág. 214.

²² L. DA SILVA y E. JELIN (comps.), *Los archivos de la represión: Documentos, memoria y verdad*, Madrid, Siglo Veintiuno de España Editores, 2002.

²³ *Ibíd.*, pág. 1.

Éste es el gran desafío al que se ven interpeladas aquellas sociedades que deben hacer frente al legado del pasado represivo, observamos que en gran parte de los países del Cono sur de América Latina donde se ejerció violencia de Estado a través de dictaduras recientes el tema, “no está cerrado, sino que es parte central del escenario político presente”²⁴, ello porque entre otras cosas, los procesos democratizadores no son sencillos, sino todo lo contrario, tienen grandes complejidades que trastocan todos los escenarios. “Una vez instalados los mecanismos democráticos en el nivel de los procedimientos formales, el desafío se traslada a su desarrollo y profundización. Las confrontaciones comienzan a darse entonces con relación al contenido de la democracia”²⁵. Alexandra Barahona plantea que esta es una de las cuestiones políticas y éticas más importantes con que se enfrentan este tipo de sociedades y que es esta dificultad la que otorga un gran cúmulo de situaciones que tienden a entorpecer el proceso de transición.

Las sociedades en transición afrontan los legados de represión por medio de amnistías, juicios o purgas, establecimiento de Comisiones de la Verdad, compensación financiera y gestos simbólicos como la construcción de monumentos o la proclamación de días conmemorativos²⁶.

De ahí que no es extraño observar las dificultades que experimentaron las diferentes propuestas elaboradas por los gobiernos transicionales, y de otro lado, el protagonismo que adquirieron dichas comisiones, que alcanzaron impacto no sólo nacional e internacional, sino también repercusiones sociales y políticas insospechadas. En cuanto a los Informes elaborados en Chile, el primero de ellos corresponde al confeccionado por la *Comisión de Verdad y Reconciliación* creada por decreto supremo N° 355 y publicado en el Diario Oficial de Chile, el 25 de abril de 1990, y que tuvo por objeto contribuir “al esclarecimiento global de la verdad sobre las más graves violaciones a los derechos humanos cometidas entre el 11 de septiembre de 1973 y el 11 de marzo de 1990”²⁷. Luego de nueve meses el 08 de febrero de 1991 dicha Comisión

²⁴ E. JELIN (comp.), *Las conmemoraciones: Las disputas en las fechas “in-felices”*, Madrid, Siglo Veintiuno de España Editores, 2002, pág. 7.

²⁵ E. JELIN, *Los trabajos de la memoria*, Madrid, Siglo Veintiuno de España Editores, 2002, pág. 4.

²⁶ A. BARAHONA DE BRITO, ob. cit., pág. 29.

²⁷ Comisión Chilena de Derechos Humanos, *Nunca más en Chile: Síntesis corregida y actualizada del Informe Rettig*, Santiago, LOM ediciones, 2001, pág. 39.

entregó al Presidente de la República de entonces, Patricio Aylwin Azócar (1990-1994), los resultados que se conocieron como el *Informe Rettig*²⁸.

En los dos primeros años del gobierno de la Concertación se había producido, sin duda, una oleada inicial de revelaciones sobre los horrores cometidos a los largo de los 17 años anteriores, y se esbozó un debate público con respecto a ellos. (...) la publicación de Informe de la Comisión Rettig, dio a conocer al público el carácter masivo de las violaciones a los derechos humanos y estableció una lista de los muertos y desaparecidos, así como de las circunstancias de cada caso²⁹.

Los archivos elaborados durante los gobiernos de la Concertación³⁰ en Chile tienen gran significación, puesto que se inscriben en las disputas por contrarrestar de alguna manera el legado dictatorial. En el *Informe Rettig* se estableció la recepción de 3.550 denuncias, de las cuales se consideraron 2.296 como casos calificados³¹. El impacto y repercusiones de dicho informe tuvo connotaciones a nivel local e internacional, adquiriendo “las dimensiones de un monumento, como se calificaba antaño a las obras imponentes y dignas de perdurar”³², pero aún cuando con el correr de los años se transformó en un documento cuyos hechos eran irrefutables, según el abogado José Zalaquett, “la verdad que dio a conocer la Comisión Rettig actuó como una especie de buque rompehielos, permitiendo avanzar en lo que era impenetrable”³³, puesto que no era un documento judicial que juzgara definitivamente a quienes habían cometido dichos crímenes.

En el estudio sobre la transición a la democracia para el caso español, el historiador Álvaro Soto plantea que “las transiciones son procesos de naturaleza política en los que se manifiesta un conflicto de intereses, que suele ser resuelto por acuerdos entre las elites políticas, provenientes del régimen autoritario, y la oposición al

²⁸ *Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación sobre la violación a los derechos humanos en Chile, 1973-1990* (1996). El Informe puede consultarse en www.ddhh.gov.cl.

²⁹ A. PÉROTIN-DUMON, “Enseñar el pasado latinoamericano cercano, o el presente de la historia en Chile”, *Entre historias y memorias. Los desafíos metodológicos del legado reciente en América Latina*, Madrid, AHILA- Iberoamericana, 2007, pág. 200.

³⁰ La Concertación es la coalición de demócratas cristianos, socialistas y radicales que está en el poder desde el retorno a la democracia en 1990, con los gobiernos de Patricio Aylwin A. (1990-1994), Eduardo Frei R-T (1994-2000), Ricardo Lagos E. (2000-2006), Michelle Bachelet J. (2006...).

³¹ Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, *Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación*, Santiago, Secretaría de Comunicación y Cultura, Ministerio General de Gobierno, 1991, pág. 27.

³² A. PÉROTIN-DUMON, ob. cit., pág. 201.

³³ *Ibíd.*

mismo”³⁴, la reflexión que realiza el historiador la podemos extrapolar al caso chileno, que comenzó su proceso de transición, conociendo las experiencias que habían tenido Paraguay, Brasil, Uruguay y Argentina. Desde esta perspectiva, José Zalaquett argumenta que “las transiciones a las democracias deben entenderse como períodos re-fundacionales, porque lo que se persigue es reconstruir un orden político y moral quebrantado”³⁵.

Desde esta óptica se pueda analizar el gobierno de Patricio Aylwin, quien exigió justicia *en la medida de lo posible*, manteniendo los acuerdos instalados en la Constitución de 1980, que “actuaba como un muro que protegía al ejército y garantizaba un paso gradual a una democracia protegida” a través de diferentes disposiciones transitorias”³⁶, y en la que los militares conservaron el poder y legitimidad. Según Brian Loveman y Elizabeth Lira “El gobierno de Patricio Aylwin hizo de la reconciliación política una meta principal para la transición del gobierno militar a un gobierno elegido”³⁷, de ahí que tal vez, producto de las limitaciones impuestas en una transición negociada, no es de extrañar que las batallas políticas en busca de la verdad tuvieran impedimentos³⁸, donde la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de la represión continuaron buscando vías para reivindicar sus demandas.

Es por ello quizás, que la Mesa de Diálogo reunida por iniciativa del Ministro de Defensa Edmundo Pérez a finales del gobierno de Eduardo Frei R-T.(1994-2000), cuando Augusto Pinochet estaba encarcelado en Londres, haya tenido tanta relevancia, puesto que más allá de referirse al *espiral de violencia política* que Chile vivía a partir de los años 60’, afirmación un tanto dudosa, se firmara este documento por los

³⁴ A. SOTO, *Transición y cambio en España, 1975-1996*, Madrid, Alianza Editorial, 2005, pág. 31.

³⁵ J. ZALAUQUETT, “La mesa de diálogo sobre derechos humanos y el proceso de transición política en Chile”, 2000, en http://www.cdh.uchile.cl/articulos/Zalaquett/Mesa_de-Dialogo_CEP2000.pdf

³⁶ BARAHONA DE BRITO, ob. cit., págs. 212-213. En este trabajo se expone que entre aquellos obstáculos del tránsito a la democracia, se encuentran las “leyes de amarre” que se aprobaron entre 1989 y 1990 cuyos objetivos eran limitar aún más la naciente democracia.

³⁷ B. LOVEMAN y E. LIRA, *Leyes de reconciliación en Chile: Amnistías, Indultos y Reparaciones 1819-1999*, Santiago, LOM Ediciones, 2001, pág. 223.

³⁸ La historiadora Anne Pérotin-Dumon argumenta que a propósito de la campaña de difusión masiva del Informe Rettig y la sensibilización de la opinión pública que se había previsto, no se llevaría adelante por múltiples razones, entre ellas, plantea que “Tras la muerte del ideólogo Jaime Guzmán, artífice de la constitución de 1980 asesinado por un grupo revolucionario de extrema izquierda, el gobierno de Aylwin estimó prudente disponer una retirada ante la ofensiva generalizada de una derecha muy identificada con la dictadura. Expone además que se suspendió, en particular, la difusión de una *Síntesis del Informe de la Comisión de Verdad y Reconciliación* realizada bajo la dirección de Alfredo Riquelme y Jaime Troncoso, Santiago de Chile: Comisión Chilena de Derechos-Humanos-Centro IDEAS (1991), en el marco de una campaña nacional de educación para la verdad y los derechos humanos denominada “Para crecer en Chile”, ver A. PÉROTIN-DUMON, ob. cit. .

representantes de las FF.AA., reconociendo “la responsabilidad por los atropellos a los derechos humanos cometidos por efectivos militares, alejándose de la postura del general Pinochet que había descalificado el Informe Rettig. Incluso admitieron haber hecho desaparecer cadáveres, de desaparecidos que fueron arrojados al mar”³⁹. Este informe preparado por civiles y militares otorgaba las directrices de aquel ideario de reconciliación nacional planteado en el programa de gobierno de Patricio Aylwin. En este sentido cobra vital importancia el documento del entonces General del Ejército de Chile, Juan Emilio Cheyre (2002-2006), titulado “*Ejército de Chile: El fin de una visión*”, y en el que calificaba dicha reunión -entre civiles y militares- como un “paso más en la contribución que las Fuerzas Armadas han venido haciendo para la reconciliación nacional”⁴⁰, en el texto se refería “a todas las responsabilidades que como institución le cabe en todos los hechos punibles y moralmente inaceptables del pasado”⁴¹. Sin embargo la opinión de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos fue otra, Sola Sierra (1935-1999), entonces presidenta de la Agrupación declaraba a los medios de comunicación que Sola Sierra, la imprescindible, entonces Presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, había expresado a mediados de junio de 1999:

Los familiares de las víctimas no tenemos que buscar ningún acuerdo ni sentarnos a ninguna mesa a negociar nada. PORQUE AQUÍ NO HAY NADA QUE NEGOCIAR.

Nuestros planteamientos han sido muy claros: exigimos que se reconozca nuestro legítimo derecho a la justicia, y vamos a seguir planteando que aquí tiene que haber verdad y justicia Plena; no verdades arqueológicas, ni verdades que surjan en una oficina a la que supuestamente llegaría un señor sin identidad a entregar una información que tampoco va a ser comprobable⁴².

Finalmente durante el gobierno de Ricardo Lagos Escobar (2000-2006), la *Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura*, creada por Decreto Supremo N °

³⁹ C. HUNEUSS, “El Informe Valech y su aporte al fortalecimiento de la democracia”, *Revista Mensaje*, núm. 536, 2005, pág. 2.

⁴⁰ Discurso del Ministro de Defensa, Jaime Ravinet, en el Seminario “*Ejército y Derechos Humanos compromiso para el siglo XXI*”. Escuela Militar, Santiago, 07 de diciembre de 2004.

⁴¹ J. E. CHEYRE, “Ejército de Chile: El fin de una visión”, 2004, en http://www.ejercito.cl/admin/uploads/file_4406f16f61ae8.doc?PHPSESSID=5d3a1b2911fd34161e65de1b82b50606

⁴² <http://pcnunoa.blogspot.com/2008/10/propsito-del-11-de-septiembre-de-1973.html>

1.040, y publicado en el Diario Oficial de Chile el 11 de noviembre de 2003, tuvo como objetivo ampliar “el conocimiento de las violaciones de los derechos humanos, no sólo a los muertos y desaparecidos, sino a todos aquellos que habían sufrido tortura y prisión política”⁴³. Sus resultados se entregaron en noviembre de 2004, a través del *Informe Valech*. En este texto que se publicó íntegramente vía electrónica, recibió el testimonio de miles de víctimas, sobrevivientes, familiares y amigos, y dio prueba una vez más de la sistematicidad de la represión y tortura que experimentó Chile durante la dictadura de Pinochet.

En noviembre del 2004, los resultados recabados indicaban que más de 28.000 personas habían sido afectadas entre los años de 1973 y 1990. Los resultados de esta Comisión se dieron a conocer en el *Informe Valech*, y las repercusiones en las instituciones y la sociedad chilena en su conjunto, no se hicieron esperar. Desde la iglesia, el arzobispo de Santiago de entonces, Francisco Javier Errázuriz, afirmaba que: “el país había sido capaz de mirar su propia historia. Enfatizando que el documento había que tomarlo como un trozo de verdad, una verdad dolorosa”⁴⁴. Por otro lado, desde la arena castrense se exponía que: “las Fuerzas Armadas y Carabineros han validado la cruda realidad expuesta por los testimonios allí recogidos”⁴⁵.

Muchos fueron los sectores que reaccionaron, algunos elaborando nuevamente manifiestos como el que años antes se había publicado a propósito del marco histórico redactado por el historiador Gonzalo Vial en el Informe Rettig⁴⁶, el cual convocó una rápida respuesta de los intelectuales –en su mayoría perseguidos durante la dictadura–, en este último texto elaborado, se reconocían los méritos del *Informe Valech* en el que especificaba que:

(...) no radica sólo en que el Gobierno haya ordenado constituir la comisión respectiva, sino, principalmente, en que recopila y revela un trascendental testimonio ciudadano, cuya importancia no es judicial ni es sólo ética, sino, más

⁴³ Gobierno de Chile, *Informe sobre prisión política y tortura*, Santiago, 2004, pág. 12.

⁴⁴ Entrevista otorgada el 8-11-2004 a diferentes medios de comunicación, entre ellos, Radio Cooperativa, ver: http://www.cooperativa.cl/p4_noticias/antialone.html?page=http://www.cooperativa.cl/p4_noticias/site/artic/20041108/pags/20041108193703.html

⁴⁵ Discurso del Ministro de Defensa, Jaime Ravinet, Seminario “Ejército y Derechos Humanos compromiso para el siglo XXI”. Escuela Militar, Santiago, 2004, ver, http://www.ejercito.cl/nuestro_ejercito/discursos.php

⁴⁶ G. SALAZAR y S. GREZ (comp.), *Manifiesto de Historiadores*, Santiago, LOM ediciones, 1999. Este texto, generó una compleja polémica política e intelectual, que concitó numerosas adhesiones en Chile y en el extranjero, y se convirtió en referencia importante en los debates sobre la coyuntura y el pasado nacional chileno.

bien, histórica y política. Como tal, es un testimonio que corona el largo y valiente esfuerzo de los luchadores por los derechos humanos, que fueron abriendo camino, trabajosamente, a la verdad y la justicia. Los deberes que se desprenden de él, por lo mismo, rebasan la esfera de acción del Estado, incluso de los tribunales de justicia, porque comporta una verdad que es ciudadana por testimonio y destino, y porque es la soberanía ciudadana la que ahora tiene que entrar en acción para hacer, no sólo justicia de tribunal, sino, sobre todo, justicia histórica y política⁴⁷.

A juicio de este Manifiesto, el problema que presenta el Informe Valech radica en que “(...) es inaceptable que su publicación vaya acompañada de restricción: se dará a conocer lo ocurrido a las víctimas, pero se mantendrá oculto, por medio siglo, el nombre y la conducta de los torturadores y los victimarios”⁴⁸. Desde la óptica de nuestro oficio investigativo, aún cuando restringe el acceso a los expedientes de cada una de las víctimas y sus victimarios, ha dejado registrado los testimonios documentados acerca del uso masivo y sistemático de la tortura en Chile.

El Informe Valech, colocó la impronta en la reparación moral de las víctimas hasta entonces ignoradas, unido a la descripción sobre las conductas de las instituciones ante dichos acontecimientos. “El Informe Valech, es en lo fundamental, el resultado del incansable esfuerzo de los propios torturados de este país, de sus agrupaciones, de la Comisión Ética contra la Tortura”⁴⁹, que junto organismos no gubernamentales desarrollaron un extenso trabajo con las víctimas y sus familias⁵⁰. Es gracias a la insistencia de los propios familiares, quienes en muchos casos ayudaron en la organización de incipientes archivos, que más tarde acogería y resguardaría la ex Vicaría de la Solidaridad, y que fue sin lugar a dudas, el principal servicio de ayuda

⁴⁷ *Manifiesto de los Historiadores contra los que torturan en nombre de la Patria*, 2004. Este documento está firmado por más de una veintena de historiadores chilenos. Sólo tiene publicación digital, en www.archivochile.com/Ceme/recup_memoria/cemememo0004.pdf

⁴⁸ *Ibíd.*

⁴⁹ C. MADARIAGA, “El informe Valech, otra tarea a medio terminar”, *Revista Reflexión*, núm. 31, 2005, págs. 4-8.

⁵⁰ Entre las muchas organizaciones no gubernamentales podemos mencionar, además de las ya señaladas, el Instituto de Salud Mental y Derechos Humanos (ILAS) que da atención en salud mental, y en ciertas ocasiones también médica, a aquellas personas que fueron afectadas directamente por las violaciones a los derechos humanos durante el régimen militar en Chile, 1973-1990. ver www.ilas.cl; La Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEPU), fundada durante la dictadura militar, el 8 de noviembre del año 1980, dedicada a la asistencia de las víctimas y los familiares de las víctimas de violaciones a los derechos humanos y lucha contra la impunidad. Ver www.codepu.cl; Centro de Salud Mental y Derechos Humanos (CINTRAS), establecida en 1985 para otorgar atención médico-psicológica a personas que fueron víctimas de graves violaciones a los derechos humanos durante la dictadura militar, en especial sobrevivientes de tortura. Ver www.cintras.org

legal durante la dictadura que actuó bajo la protección de la Iglesia Católica. Junto a estos fondos documentales, los registros de la propia Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, y los de la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (Fasic)⁵¹, se contemplan dentro del cúmulo de fuentes que sirvieron de base para dar cuenta en forma oficial de las violaciones a los derechos humanos cometidas durante el régimen de Pinochet.

En esos momentos, memoria, verdad y justicia parecen confundirse y fusionarse, porque el sentido del pasado sobre el que se está luchando es, en realidad, parte de la demanda de justicia en el presente⁵².

En consecuencia, adquieren una gran trascendencia y significación los testimonios, para nuestro caso, de las víctimas, familiares y amigos, y también de los agresores, aunque evidentemente en menor medida, ya que permiten ingresar al análisis de las múltiples memorias que existen sobre lo ocurrido durante el régimen de Pinochet, donde “esas coyunturas de apertura muestran con claridad e intensidad que los procesos de olvido y recuerdo no responden simple y lineal o directamente al paso del tiempo cronológico”⁵³. Esta matriz se completa con aquellas huellas y vestigios materiales tanto de los lugares donde se cometió la violencia de Estado, como de aquellos adminículos pertenecientes a las víctimas y a los victimarios, y toda aquella arquitectura que organizó el terror en Chile entre 1973 y 1990.

Las Huellas y los testigos

Tanto dolor se agrupa en mi costado,
que por doler, me duele hasta el aliento.

(Joan Manuel Serrat)

Las formas en que nos aproximamos al tema del pasado represivo para el caso específico de Chile, tiene varias posibilidades de análisis, entre ellas, las reflexiones otorgadas por diversos enfoques teóricos que permiten comprender mejor los hechos,

⁵¹ Se funda el 01 de abril de 1975, y asume la defensa de los derechos humanos de las personas más vulneradas y oprimidas durante la dictadura militar. Ver www.fasic.cl

⁵² E. JELIN, *Los trabajos de la memoria...* ob. cit, pág. 43.

⁵³ *Ibíd.*

pero sobre todo, los archivos y testimonios que se traducen en huellas indelebles de lo acontecido. Sobre estas coordenadas, intentamos analizar las formas de circulación, mezclas y énfasis que alcanzan, generando multiplicidad de discursos, narraciones e historias sobre los hechos acontecidos a propósito de la dictadura militar, y que alcanzaron mayor visibilización así como preocupación social en el período de la transición chilena, y donde la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, ha marcado un camino indispensable para comprender las complejidades sobre cómo se ha articulado el pasado reciente en Chile.

Como hemos enunciado, si las Comisiones de Verdad en América Latina son fundamentales para comprender las formas sobre cómo se organiza y relatan estos pasados recientes, fundamental es el análisis de las trayectorias de organizaciones sociales que surgieron debido a la necesidad de injusticia e impunidad imperante, ya que fue la necesidad de querer saber dónde estaban sus seres queridos los que llevó a que estas personas se agruparan. En este contexto en 1974 se reunieron los familiares de los detenidos desaparecidos, amparados en el Comité Pro Paz de las Iglesias Cristianas, “se iniciaba una larga marcha que estuvo marcada en un primer momento, por la esperanza de encontrarlos con vida hasta la constatación de lo impensable, el ocultamiento y confiscación de sus cuerpos y de sus identidades sociales”⁵⁴. Como lo expone la Historiadora María Eugenia Horvitz;

Las primeras acciones de los familiares se dirigieron a lograr el funcionamiento del poder judicial, demandando, a través de recursos de amparo y denuncias de "presunta desgracia", que se realizaran las investigaciones que dieran con el paradero de las víctimas. Como es sabido, ninguna petición fue cursada; más aún, los jueces comunicaron las aseveraciones del que era el único poder constituido, el de los aparatos de terror del Estado, en una consigna repetida: "no se registra la detención". La existencia, prisión y muerte de esos detenidos fueron consideradas presuntas, solo visible para sus familiares dolientes y ofendidos⁵⁵.

Es interesante analizar las formas en que desde la dañada sociedad civil subsumida en el miedo y la censura, se intentó tanto durante la dictadura como en la transición, vencer el terror. Más significativo es dar cuenta que fueron aquellas mujeres,

⁵⁴ M. E. HORVITZ, “Entre lo público y lo privado: la vocación femenina para resguardar la memoria. Recordando a Sola Sierra, en Revista Electrónica *Cyber Humanitatis*, núm. 48, 2008, <http://www2.cyberhumanitatis.uchile.cl/19/horvitz2.html>

⁵⁵ *Ibíd.*

esposas, madres y hermanas, no importando condición social, las que irrumpieron en el espacio público, exigiendo saber dónde estaban sus seres queridos. Ejemplo de ello, son las acciones que realizaron para llamar la atención tanto de los medios de comunicación, como del propio régimen debido a la casi nula información sobre sus familiares y amigos. “El 14 de junio de 1977, veintiséis mujeres de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos se instalaron en el local de la CEPAL y comenzaron una huelga de hambre, para hacer un llamado al secretario general de la ONU y exigir al gobierno chileno que diera explicaciones sobre las desapariciones”⁵⁶. Si observamos la región de latinoamericana durante este período, nos damos cuenta que el movimiento de mujeres que se organizaba en contra de las dictaduras de sus países no era menor, tal es caso de las madres de la Plaza de Mayo, que se enfrentaban en Argentina a los torturadores del general Videla. Y es que para comprender las transiciones a las democracias en América Latina, sin duda el papel desempeñado por las mujeres es fundamental. Puesto que fueron en su gran mayoría mujeres quienes desafiaron la extrema vigilancia de la dictadura militar y se atrevieron a exigir justicia. No son las únicas, sin duda, pero lo que impacta, es que muchas de ellas venidas de sectores populares, dueñas de casa, sin conocer tal vez la impronta del terror existente, se atrevieron a denunciar el horror. Cobijadas por aquellos roles tradicionales asignados a las mujeres, en que se “consagró la vocación femenina de preservar a los suyos en la vida y en la muerte (...). También las mujeres fueron convocadas a seguir ocupándose del cuidado de los restos mortales y de la trascendencia histórica de sus hombres, así como del recuerdo que en el cumplimiento de los deberes familiares hicieron de sus antecesoras”⁵⁷.

Con mucho esfuerzo y valentía realizaron todo tipo de acciones de denuncia, desde las huelgas de hambre hasta las visitas a los sitios que hasta ese momento se sabía había cuerpos; Lonquén, Patio 29 y el Cementerio General todos en la Región Metropolitana. Son mujeres que por más de una década han caminado con las fotografías de sus seres queridos y la profunda pregunta que nos atraviesa ¿dónde están?, y detrás de la cual continúa un subterráneo silencio. Son mujeres que simbolizan mucho, primero, la fuerza y valentía de una búsqueda que muchas veces no han visto resultados, y en cuya lucha han dejado su vida. Por otro lado, desde sus

⁵⁶ P. GUILLAUDAT, *Los movimientos sociales en Chile, 1973-1993*, Santiago, LOM ediciones, 1998, pág. 120.

⁵⁷ M. E. HORVITZ, ob. cit.

prácticas cotidianas han logrado visibilizar su dolor, el bordado de arpilleras, el canto solitario y los testimonios que se han atrevido a realizar en diferentes instituciones públicas y privadas, dan cuenta de ello⁵⁸. Han sido, al mismo tiempo testigos y protagonistas de esta triste historia de las últimas décadas del pasado siglo, observando con sospecha las formas y modos en cómo se ha organizado la actual Democracia en Chile.

Son innumerables los esfuerzos que ha realizado esta Agrupación por exigir la plena justicia en materia de Derechos Humanos, por ello consideramos que el análisis de la transición política chilena no se puede comprender sin sus actores, y entre ellos a la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, ya que si observamos los hitos de este período, a saber, el Informe Rettig, la detención de Pinochet en Londres, la Mesa de Diálogo, y el Informe Valech, en todos ellos, la actuación de la Agrupación cobra un rol fundamental, porque a través de sus demandas de justicia y de querer saber el paradero de sus seres queridos, recuerdan que hay temas pendientes que por cierto no se pueden olvidar.

Las críticas más frecuentes son porqué nunca nos cansamos y continuamos luchando. Es que para nosotros todos los días es hoy. Se debe entender que la desaparición de nuestros familiares nos cambió la vida. Después del 15 de diciembre de 1976, durante más de una década, no celebramos en mi casa la Navidad y Año Nuevo. No llorábamos todo el tiempo, pero tampoco estábamos en condiciones de brindar⁵⁹.

Reflexiones posibles

La reconstrucción del pasado resulta una constante tarea para las historiadoras e historiadores, hecho que se vuelve fundamental a la hora de reflexionar sobre aquellas sociedades que han experimentado situaciones de violencia de Estado, ya que se une no sólo el mero trabajo investigativo de fuentes y archivos, sino un fin mayor, que está ligado a los *Nunca Más*. Desde nuestro oficio, lo que podemos hacer es interpelar las

⁵⁸ Las imágenes que hoy disponemos a través del Cine y las fotografías, que se niegan a olvidar dan cuenta de ello, un ejemplo es el Film “La Ciudad de los Fotógrafos” de Sebastián Moreno, 2006. En que en un episodio muestra cómo las madres de los campesinos enterrados en las fosas de Lonquén, custodian la memoria de sus seres queridos.

⁵⁹ “Simplemente hice lo que tenía que hacer”, entrevista a Sola Sierra en *De Mujer a Mujer* por Patricia Schüller, en Archivo Chile. www.archivochile.com

fuentes, por más próximas que se encuentren, y abordarlas intentado dar cuenta de las evidencias que sostienen la magnitud de los hechos. Para el caso de Chile y el estudio de la dictadura militar, esto resulta fundamental para las nuevas generaciones, sobre todo si pensamos en los énfasis que debe tener la educación para la paz.

En este contexto, las disputas sobre el pasado reciente en estas sociedades es una realidad, en estas, confluyen las voces de las víctimas que claman justicia y muy a menudo el silencio de los que antes mantuvieron el poder. Entre unos y otros existe un abismo inconmensurable, la violencia de Estado que se aplicó dentro del territorio nacional, las miles de víctimas, los detenidos, torturados, ejecutados políticos y desaparecidos, ese el panorama al que se enfrentan las sociedades de posdictaduras, y en el cual Chile no es una excepción. Tema aparte resultan los pactos y consensos a los cuales se accede y la forma en cómo se fueron aceptando los elementos esgrimidos en constituciones creadas durante dictadura, para el caso de Chile, la Constitución de 1980, que estableció el ideario del ex dictador y la forma en cómo se transitaría a una democracia tutelada.

Es dentro de este período de transición a la democracia, donde los resultados de la Comisión de Verdad y Reconciliación, irrumpen en la escena nacional provocando importantes reacciones, sin embargo “había centrado la memoria pública del pasado en las víctimas de las ejecuciones y desapariciones. Con respecto a la tortura y otros malos tratos sufridos en prisión y en los procedimientos de detención, había decidido no describir [sino] las características globales”⁶⁰. Lo interesante resulta con el cambio experimentado por la sociedad chilena, en torno al *Informe Valech*, en el cual es importante considerar el número de personas que se reconocen en él, junto a los testimonios que llegaron a la opinión pública.

La re-escritura de la historia es una tarea pendiente sobre todo para las nuevas generaciones de historiadoras e historiadores. Debemos ingresar a los archivos, indagar en aquellas fisuras, en las fracturas que se tiñen de olvido. Estremecedor es constatar que las edades promedio de las víctimas oscilaron entre los 18 y 30 años, y el número de personas afectadas, con resultados de muerte, identificadas en el Informe Rettig fue de 3.196 víctimas, mientras que el Informe Valech recogió el testimonio de 35.865 personas de los cuales 28 mil de ellos fueron aceptados por la Comisión. Esta es la matriz sobre la cual se instalan nuestras reflexiones asociadas a la impronta de la

⁶⁰ A. PÉROTIN-DUMON, ob. cit., pág. 213.

violencia y los mecanismos a través de los cuales se va construyendo una geografía del horror. Es gracias a las víctimas que sobrevivieron a las torturas, a los escucharon desde la celda, y los que vieron desde el anonimato de la calle, que esos espacios de reclusión existieron, así como las víctimas. Fundamental también es la incorporación en nuestros análisis a estas organizaciones, el papel que ha desempeñado la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, resulta un gran *emprendimiento de memoria*, por el que es importante reflexionar sobre aquello que aún queda pendiente. Porque creemos en un fin mayor, no el recuerdo por el recuerdo, sino que la búsqueda entre otros, de aquella idea de paz y justicia social que tanta falta hace a las contemporáneas sociedades.